



Consulado General del Perú en París

COVID 19: AVISO DE ATENCIÓN PÚBLICA

RETORNO PROGRESIVO A LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PARIS/2

A fin de poder atender las gestiones que no se pudieron realizar desde el martes 18 de marzo en el Consulado General del Perú en París debido a las estrictas medidas de aislamiento social y confinamiento adoptadas por el Gobierno de Francia para prevenir y controlar la circulación del Covid-19, se iniciará el **retorno progresivo** a la atención al público, en dos etapas:

Primera etapa:

- A partir del **lunes 27 de abril** a través del **correo postal francés**.

El requisito es encontrarse inscrito en el Registro de Nacionales del Consulado General en París o en un Consulado Honorario en Francia

Segunda etapa:

- A partir del **11 de mayo** a través de la **atención directa al público**.

Cuando inicie la segunda etapa la primera etapa continuará vigente, con el ánimo de fortalecer actitudes que propicien la dispersión de las personas. Es decir, **hasta nuevo aviso**, el Consulado General del Perú en París atenderá **simultáneamente** mediante gestiones tramitadas a través del correo postal francés y gestiones presenciales. Se ruega consultar, en ambos casos, los **requisitos para cada trámite**.

Respecto del correo postal, la frecuencia en la distribución del mismo está subordinada a las decisiones que esa institución francesa adopte. En cuanto al tiempo del trámite en este Consulado General se estima de dos días calendario por trámite.

Sobre la atención presencial, este Consulado General adoptará todas las medidas posibles para el control de contagio y prevención, usando mascarillas y guantes de nitrilo por parte del personal, limpieza de superficies, uso de gel hidroalcohólico al ingreso de la Oficina Consular, haciendo hincapié en las distancias a ser mantenidas entre los usuarios.

Para permitir el ingreso al Consulado es imprescindible que los usuarios porten mascarillas. No se permitirá la entrada de personas en calidad de acompañantes. Se agradecerá puntualidad.

Los siguientes son los trámites que se pueden realizar por correo postal a partir del lunes 27 de abril:

Certificado de Costumbres

Certificado de No Oposición

Certificado de Supervivencia (presentar Certificado de Vida o del médico tratante)

Poder Notarial Fuera de Registro (para personas jubiladas)

Certificado de Antecedentes Penales

Certificado de Inscripción Consular

Copia Partida de Nacimiento (si se registró en el Consulado)

Copia de Partida Matrimonio (si se registró en el Consulado)

Copia de Partida Deceso (si se registró en el Consulado)

Legalizaciones comerciales

Dispensa electoral

Los siguientes son los trámites que requieren presencia del interesado, a partir del lunes 11 de mayo:

Inscripción consular

Inscripción Registro Civil (nacimiento, matrimonio, defunción)

Certificado de Antecedentes Policiales

Declaración Jurada (certificado de soltería y otros)

Autorización Viaje de Menor

Carta Poder

Poder Notarial Fuera de Registro

Poder por Escritura Pública (previa cita info@conper.fr)

Pasaporte

Salvoconducto

DNI

Entrega de pasaportes y DNIs:

A partir de los nuevos trámites de pasaportes los usuarios deberán traer consigo un sobre con su nombre y dirección, con estampillas por un valor de € 6,50 euros y un bordereau para su envío por carta certificada. En el caso de DNIs deberán traer consigo un sobre con su nombre y dirección, con estampillas por un valor de € 1,20 euros para su envío por carta simple.

En el caso de la entrega de pasaportes que se tramitaron con fecha anterior al 18 de marzo, se agradecerá escribir al correo info@conper.fr para coordinar su entrega.

En el caso de la entrega de DNIs que se tramitaron con fecha anterior al 18 de marzo, los mismos se entregarán al ingreso del Consulado, previa identificación o muestra del recibo correspondiente; o pueden ser enviados al domicilio de los interesados, para lo cual se agradecerá escribir al correo info@conper.fr para coordinar su entrega.

El Consulado General del Perú en París continuará priorizando la atención humanitaria a los connacionales que fueron afectados por el cierre de las fronteras del Perú y del Espacio Schengen a partir de mediados de marzo, así como a los peruanos más vulnerables brindando información y asistencia.

París, 29 de abril de 2020